

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **10:09 horas del día miércoles 31 de julio del año 2019**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio César Hurtado Luna, Presidente Municipal.-----
2. C. José Antonio Márquez López, Síndico Municipal.-----
3. C. Ma. De Jesús Valderrama Juárez, Regidora. -----
4. C. Víctor Noé Lucio González, Regidor.-----
5. C. Porfiria Medina Romero, Regidora.-----
6. C. Ma. Del Refugio González Ulloa, Regidora. -----
7. C. Manuel Ramírez Rodríguez, Regidor. -----
8. M.C. Carlos Darwing Robles Tonche, Regidor.-----
9. C. Anabel Delgado Olivares, Regidora.-----
10. C. Ricardo González Muñoz, Regidor.-----
11. C.D. Erika Nataly Ruiz Verdín, Regidora. -----

Secretario General.- Estando presentes los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-----

Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.---
- V. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto número 27296/LXII/19 por la que se resuelve iniciativa de la Ley que reforma los artículos 56,57,59,60,61,63,64,65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.-----
- VI. Asuntos Generales.-----

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

VII. Cierre de la sesión. -----

Secretario General.- Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**III. Tercer Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por Unanimidad -----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.-----

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por Unanimidad -----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto número 27296/LXII/19 por la que se resuelve iniciativa de la Ley que reforma los artículos 56,57,59,60,61,63,64,65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.-----

Presidente Municipal.- En este punto se pone a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de una iniciativa de reforma o proyecto de reforma que nos envía el Congreso del Estado, por el

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

cual se reforma en general varios puntos. La ley relativa al Poder Judicial y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Se les hizo llegar con anticipación la información, bastantes puntos a reformar, para que fuera analizada y en todo caso se valorara para su autorización. ¿Hay algún comentario? Adelante Secretario.-----

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el punto planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por Unanimidad -----

-----**VI. Sexto Punto del Orden del Día**-----

-----**Asuntos Generales**-----

Presidente Municipal.- En asuntos generales quiero someter al Ayuntamiento, un tema de solicitud que nos ha llegado en los días inmediatos anteriores. Motivo de una Inspección de visitas de verificación que realizó el área de Planeación del Municipio a una región colindante con el Estado de Guanajuato, particularmente con el Municipio de San Francisco del Rincón y Purísima, que es el área conocida como Rincón de Salas, ahí se desarrolló un fraccionamiento de tipo habitacional hace ya algunos años, por cierto no está regularizado y estamos ya en un proceso Judicial, con los propietarios o herederos, quien en su momento fue el titular del predio, para regularizar lo relativo con el fraccionamiento, pero junto a ese fraccionamiento o colindantes del fraccionamiento se han empezado a desarrollar también fraccionamientos de tipo Industrial, que por un lado genera muchísimo beneficio al Municipio directo y eso es algo con lo que estamos de acuerdo, en concreto hay una empresa instalada ahí MI LORD , que está generando 300 empleos de manera directa de las comunidades: San José del Caliche, Estación Pedrito, Lomita del Aire y esos empleos acaban de ser creados entre finales del año pasado y lo que va de este año, entonces por lo pronto hay 300 nuevos empleos nuevos en esa zona, además de que se siguen desarrollando naves Industriales y creemos que será una zona de crecimiento y una zona que se puede detonar y explotar desde el punto de vista Industrial para generar empleo y generar desarrollo económico. Lo cierto es que estos desarrollos se han hecho de forma no regularizada, de forma irregular, toda vez que esa región sigue siendo dentro del Plan Municipal de Desarrollo, una zona de uso agrícola, el suelo está catalogado como suelo agrícola y pues hay una contradicción entre lo que en los hechos sucede en esa región y lo que en el Plan Municipal de

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Desarrollo tenemos considerado, hoy subo al pleno, les propongo que hagamos un esfuerzo para que revisemos la regularización total de esa región porque creo que si nosotros facilitamos la regularización en su conjunto, es decir, si dentro del Plan Municipal de Desarrollo planteamos modificaciones generales nos evitaríamos uno a uno cambiando usos de suelo, tramitando permisos o autorizaciones en lo individual. Hoy por supuesto motivo de esas visitas de verificación pudimos darnos cuenta que la mayoría de las empresas que están ahí instaladas, pues están funcionando sin permisos correspondientes, sin el cambio de uso de suelo que es el documento inicial, al no tener cambios de uso de suelo construyeron sin tramitar un permiso de construcción, al no tener un permiso de construcción, no pudieron pedir una licencia de operación del negocio, es decir; eso los pone a ellos en un estado de indefensión para cualquier verificación de Autoridad, pero también a la gente no le presenta las medidas necesarias de seguridad, porque al no estar verificada no podemos nosotros validar si cuenta o no con las medidas de Protección Civil necesarias, con las medidas de seguridad necesarias, si la construcción está hecha de manera adecuada y entonces creo que conviene a todos y por todos me refiero a los empresarios que están invirtiendo en esa región, a la Autoridad Municipal y a los propios trabajadores de esas fábricas, pues que el Municipio intervenga que regularice esa zona y que por un lado ingresen los impuestos que tengan que ingresar al Municipio, pero por el otro lado se les dé certeza jurídica a los empresarios que están invirtiendo en esa región y a los trabajadores de las empresas de esa región. Hay cuatro propietarios puntualmente que solicitaron después de esas visitas de verificación y previo a que fueran multados, porque saben que una vez iniciado el procedimiento lo que seguía era una multa y probablemente la clausura de algunos negocios, previo a que eso sucediera se apersonaron muy rápidamente entre ayer y antier, el lunes y martes de esta semana a presentar escritos a la dirección de Planeación Municipal, para que fuera modificado el uso de suelo de la superficie de terreno que ellos están utilizando en ese momento para su fábrica, ya se valoró, porque es además un proceso de valoración muy rápida para esa zona, está completamente despoblada, no hay riesgos grandes, y hoy lo que propongo al Ayuntamiento es que puedan ser autorizados los cambios de uso de suelo, vamos en el entendido de que son hechos consumados, las fabricas ya están construidas, ya están operando, ya está la gente ahí trabajando y al Municipio le genera una ventaja desde el punto de vista económica por supuesto para el ingreso, pero sobre todo legal, para poder intervenir en la vigilancia, en la supervisión y en la regularización posterior de todo lo que tenga que ver con esas Industrias.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- En esto sí quiero hacer un comentario, yo creo que en esta sesión se me hace muy prematuro, más bien yo pediría que nos hagan llegar la información de los cuatro solicitantes, porque el autorizar el cambio de usos de suelos y las subdivisiones no

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

apegadas a la Ley, luego se traducen en problemas en un futuro para las Administraciones, tal es el caso de esa zona, yo si les pido que nos hagan llegar el proyecto a cada uno de los regidores, analizarlo y en la siguiente sesión someterlo a consideración, ya de una vez puntualizando cuáles van a ser las áreas de sesión para el Ayuntamiento, cuál es el impuesto que va a generar o va a recaudar más bien el Municipio y tener todo muy bien puntualizado, para que en un futuro no tengamos problemas y andar respondiendo por autorizar subdivisiones sin hacer análisis.-----

Regidor M.C. Carlos Darwing Robles Tonche.- De acuerdo con el regidor Ricardo González, creo que somos un Ayuntamiento que estamos a favor del progreso de nuestro Municipio y si en ello está el hacer la revisión de estos puntos para que se regularice el status de estas empresas en el Ayuntamiento, pues hay que hacer la revisión con concienzuda para que luego no tengamos problemas. Le solicitamos al Ayuntamiento que nos hagan favor de pasarnos el documento para hacer la revisión y posteriormente lo revisamos y con gusto votaríamos a favor, pero una vez que lo hayamos revisado.-----

Presidente Municipal.- ¿Qué información es la que solicitan? Miren hoy mismo en la sesión, yo quisiera aclarar algunos puntos, primero que no estamos hablando de ningún proyecto de fraccionar, de subdividir, de desarrollar nuevos fraccionamientos, lo que hoy propongo es simplemente la autorización para que esa región que hoy ya es una región que tiene un vocacionamiento industrial, en realidad es autorizar algo que de hecho ya sucede, es actualizar el Plan Municipal, el documento en papel, a lo que ya hoy sucede en esa región, hoy ya están instaladas Industrias, ya están construidas las naves industriales, ya están las máquinas trabajando, no ha habido por supuesto ningún proyecto presentado para hacer ningún fraccionamiento, ni de tipo industrial, mucho menos habitacional, lo hubo hace muchos años, comentaba yo ahorita el fraccionamiento Rincón de Salas que es un fraccionamiento que no está entregado al 100% al Municipio, que se entregó desde hace mucho o que se llevó a cabo desde hace muchos años, y que hoy está en un proceso Judicial que inició esta Administración con el propósito de regularizarlo y de que los servicios que ahí tienen que integrarse, se hagan. Entonces no estaríamos hablando regidores de subdivisiones, ni de autorizaciones para fraccionar y en este momento tampoco como ingreso directo al Municipio, porque el ingreso vendrá como un hecho posterior, precisamente la oportunidad de recaudar, no la dará la regularización de la zona, es decir, si la zona la ocasionamos industrial, entonces la dirección de planeación ya tendrá facultades para entregar permisos de construcción, y si entrega un permiso de construcción, entonces ya se calcularía cuál es el impuesto a ingresar, pero no puede aunque ya se haya construido ahí, la Dirección de Planeación decir; te entrego un permiso de construcción porque esa zona, su fraccionamiento en este momento es agrícola y lo que estamos pidiendo es que los

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

lugares donde ya está construido vamos, donde ya se levantó una nave Industrial aunque el Plan Municipal de Desarrollo dice: Aquí es agrícola, pues evidentemente ya no es agrícola, porque ya construyeron una nave y ya tiene ahí una empresa instalada, que en esos sitios que ahorita los puntualizaríamos están georeferenciados y traen las coordenadas, que en esos puntos pudiéramos hacer la actualización, yo estoy de acuerdo sí es necesario que se revise a profundidad la información, nosotros tampoco tenemos ninguna prisa, habría que analizarlo, pero sí quería comentar pues que no estaríamos hablando ni de fraccionar ni de subdividir ni en este momento cobrar algún tipo de impuesto, porque lo que estamos planteando es la actualización de aquella zona, en cuanto al Plan Municipal de Desarrollo, para que en un hecho posterior pues se pueda autorizar la construcción, autorizar el desarrollo, autorizar la subdivisión, digamos para que quede más o menos entendido cual es el planteamiento, no sé si los regidores tengan algún comentario.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Yo lo veo como un poquito contradictorio, es una zona que no está regular y está en litigio, ¿porque no aprovechar que ya hay solicitud de quienes ya invirtieron en el lugar, ya construyeron, ya tienen empresas ahí, presionen al fraccionador para que le dé solución, y ya de una vez dejar en la legalidad ese fraccionamiento, y ya una vez meterlos en la legalidad pues ya de forma hábil ya poder ayudar a la gente que ya está establecida ahí, es una contradicción apoyar para que pequeños núcleos ya estén bien, y el fraccionamiento en lo general tenga problemas con el Ayuntamiento, yo si les pediría que esas cosas mejor se analicen.-----

Regidor Víctor Noé Lucio González.- Tengo una pregunta. ¿Estas fábricas o estas naves están dentro del fraccionamiento Rincón de Salas? ¿O están fuera del fraccionamiento que está en litigio? -----

Presidente Municipal.- Lo comente desde el principio son en predios colindantes, el fraccionamiento que está en litigio o que tiene un proceso judicial iniciado por parte del Ayuntamiento es un fraccionamiento de tipo habitacional, que es colindante de estos predios, pero no forman parte del mismo predio, ni están dentro del fraccionamiento, por eso entiendo que usted comenta lo de la contradicción, la que no hay, es decir aquí está el fraccionamiento Rincón de Salas, que es el que está en litigio, que está en proceso de regularización y en un predio colindante están las construcciones vamos, porque no es un desarrollo completamente ahora, están las construcciones aisladas de naves industriales que ya están operando, que ya están funcionando, yo si entiendo que debemos actuar porque si no damos el paso inicial nosotros, que además es un hecho consumado vamos, ya están las construcciones hechas, ya están las empresas operando, si nosotros no autorizamos no le damos herramientas o facultades al propio

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Ayuntamiento para que intervenga en la regularización, si tenemos una y también lo comento, ¿Cuál es? Pues clausurar las fábricas, porque si no tenemos cambio de uso de suelo, lo que procede al Ayuntamiento la próxima semana es ir porque ya inicio el procedimiento de verificación, lo que procede es clausurar las fábricas, pero ahí la afectación sería para los 400 trabajadores que ya están ahí, porque si les suspendemos la fábrica una semana o dos, pues los que se quedan sin chamba una semana o dos son la gente que está ahí, es decir, que sobre específicamente sobre las plantas que ya están operando pudiéramos actuar, a reserva por supuesto que revisáramos en conjunto qué procede en la regularización total de esa zona, porque además hay propietarios que aunque ya construyeron naves industriales de 1,500 metros 1,200 metros que más o menos es el tamaño de las fábricas que están ahí, que son seis, compraron predios de 20-00-00 y 30-00-00 has, yo supongo que ellos pretenden desarrollar ahí fraccionamientos industriales, y eso si será motivo de una valoración completa, que nos presenten el proyecto en general, que nos digan qué quieren hacer, dónde van a donar dónde no, pero eso digamos es un paso que ahorita ni siquiera estamos planteando, lo que estamos planteando la nave ya está funcionando, donde ya hay gente, donde ya hay maquinas, donde puede haber riesgos de trabajo usaremos las herramientas jurídicas para poder verificar, sin necesidad de afectar a los empleados.-----

Regidor Víctor Noé Lucio González.- Creo que aquí sería prudente entrar o meter estas fábricas ya dentro de la legalidad y que en el futuro no pase esto, que haya observación en esos lugares que pertenecen a nuestro Municipio, porque también una nave no se construye de la noche a la mañana, que no nos pase este tipo de cosas, aquí lo que si sería muy imprudente sería clausurarles, porque si afectaríamos a familias de nuestro Municipio, yo creo que en ese caso si hacer lo posible por darle salida y de alguna manera si ya están establecidos, si ya están trabajando, pues que paguen los impuestos que deban pagar, porque si son empresas son de zapatos, son grandes y me imagino que se van a recaudar algo de dinero y eso le vendrá también muy bien al Municipio.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- ¿Cuántas empresas son de las que se está hablando?-----

Presidente Municipal.- De las que se está hablando, con puntualidad son; Un predio a nombre del señor Juan Antonio Urtaza Guerra, que es el propietario de la empresa MILORD, pero este predio o esta fábrica se estaría solicitando a nombre propio, luego un predio a nombre de calzado MILORD, tres predios a nombre del señor Darío Gustavo Gordillo Pacheco o tres naves vamos y dos naves a nombre del señor Alfredo Asael Fonseca Meza, que aquí cabe la aclaración una de ellas se encuentra en San José del Caliche, en San José del Caliche tiene una empresa trabajando la PAG, es propiedad del señor Alfredo Asael Fonseca Meza.-----

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Regidor Ricardo González Muñoz.- Pero del predio que estamos hablando.-----

Presidente Municipal.- Son todos, en el predio que estamos hablando, son cinco predios los que le acabo de comentar, son cinco naves industriales, una es de 1,320 mts 2 otra es de 900 mts 2, otra es de 1559 mts2, es decir no son superficies enormes, sino solamente actuaríamos sobre la superficie que ya está en operación.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Yo aquí insisto, desde luego yo no estoy de acuerdo que se clausuren las empresas, eso no sería conveniente, que sigan operando pero cómo es posible que construyeran cinco naves sin solicitar la subdivisión al Municipio, ya es otro predio, estamos hablando de otro fraccionamiento, cinco escrituras diferentes, mejor obligarles que paguen los impuestos que correspondan al Municipio, en lo que respecta a la subdivisión para poder hacer un cambio de uso de suelo, presionarlos por ese lado, sin presionarlos por el lado de la operación de las empresas, no los puede uno afectar con tanta gente que trabaja ahí. Si construyeron en la ilegalidad, ya con meter a las empresas a la legalidad, pues ya les dimos herramienta para que ya sigan fraccionando ahí sin ninguna contemplación.-----

Presidente Municipal.- vaya aclaración, que bueno que hace el comentario yo estoy completamente de acuerdo con usted, pero no es el planteamiento en, el planteamiento es que la superficie total, porque ellos además no necesitan una subdivisión porque compraron áreas de superficie más grande, compraron predios de 20-00-00 has. Por ejemplo y dentro de su predio no necesitan una subdivisión para construir, lo que necesitaban en su momento era un permiso de construcción, no lo tramitaron porque estaban dentro de su predio y dijeron pues aquí adentro puedo hacer lo que yo quiera, sí, siempre y cuando, pero no han escriturado regidor, lo que le digo es que estos propietarios compraron sus superficies más grandes, cuando alguien hace una compra no menor a lo que la Ley establece que es una cantidad de metros menor, si compra la gente superficies de 10-00-00 has, 15-00-00- has, 20-00-00 has no necesitan ninguna subdivisión, necesitan ir con el Notario hacer una compra venta y en su escritura tienen ya la superficie completa, dentro de esa superficie construyeron naves industriales, las construyeron en su predio a su nombre, es decir no han hecho transmisiones de dominio, transmisiones patrimoniales.-----

Presidente Municipal.- La ley dice que se presume que será un fraccionamiento, en ese momento no se presume, porque están desarrollando naves dentro de predios más grandes de su propiedad, son predios aislados, es decir no crea que hay una hilera de naves industriales construidas en el mismo predio, y si las hay porque hay tres construidas así, es en un predio de superficie mayor del señor Juan Urtaza, es decir, en concreto yo si lo dejo a consideración del Ayuntamiento dos temas; En un principio que podamos valorar si conviene o no que lo sesionemos, que lo votemos en esta sesión eso lo dejo a su consideración porque siendo un tema

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

planteado en asuntos generales serán ustedes quien lo autorice si puede ser tratado o no, o votado o no y segundo si es votado les pediría que sea autorización, respecto específicamente las superficies que ya se están en operación, con el compromiso puntual de ponerles un freno precisamente eso nos daría la facultad de poner un freno al desarrollo del lugar, ciertamente y debo aclararlo hubo una falta de observancia de la autoridad encargada de Planeación, porque efectivamente una empresa no se construye de un día para otro, tardaron meses en construcción, y entonces probablemente esos meses de construcción hubieran sido los idóneos para intervenir la construcción, frenar la construcción, no se hizo es un hecho consumado ya, a que es acreedor en este momento, pues a multas por supuesto se le tendría que cobrar multas y en este momento la acción inmediata que tiene la autoridad es clausurar la empresa, porque una empresa que está operando sin licencia de funcionamiento lo que procede de manera inmediata es la clausura, creemos por la implicación social que esto tendría que no es conveniente. Hay que aclarar también que nuestro Municipio está creciendo muy aceleradamente, fundamentalmente en los puntos en los que somos limítrofe con el Estado de Guanajuato y me refiero al límite que tenemos con la ciudad de León Guanajuato, al que tenemos con San Francisco del Rincón y Purísima, esto implicará también previsión de la autoridad Municipal de instalar en aquellas regiones una representación de la autoridad Municipal para que esté supervisando, porque también la capacidad Administrativa y Operativa del Ayuntamiento es limitada en relación al crecimiento que se está dando, por ponerles un dato, hoy en la región del Saucillo de Primavera se están regularizando predios irregulares a través del programa de Predios Urbanos, por cerca de 2, 500 lotes, eso significa si lo ponemos en proporción que eso en estos momentos están construidos en un 20 o 30% , pero significa que cuando estén construidos todos, en la región del Saucillo vamos a tener un centro de población de dimensiones iguales o superiores al de la cabecera Municipal, me explico, es decir, por supuesto que la región y el crecimiento de la región es enorme, y eso se ve reflejado en el crecimiento de la ciudad de León que está creciendo a su zona norte y que necesariamente nos implica en esa condición, por eso creo que es también responsabilidad de la autoridad prever que en el futuro necesitará representación con mayores facultades, mayor capacidad técnica en la región para que esté vigilando y supervisando pues que eso no suceda, en concreto la dirección de Planeación tiene dos verificadores, dos verificadores para toda cabecera Municipal ahora, para actuar en la región de Rincón de Salas, para actuar en el Saucillo de Primavera, pues es insuficiente la verdad, a eso se debió que no hubiéramos detectado en su momento la construcción de las naves, ahora hay que trabajar en prever que eso no suceda pero en principio ahorita lo que ya sucedió a regularizarlo.-----

Regidor Víctor No Lucio González.- Creo que debería haber mejor planeación del área de

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Planeación, estoy de acuerdo en que está creciendo demasiado el Municipio. Estoy de acuerdo en que traigan inversión, pero también que no nos vean con ventajas, que la gente que venga no nos vea con ventajas en ese sentido, sino que también vean que se tiene que cumplir procesos y creo que eso tiene que ver mucho con nosotros con el Ayuntamiento y tenemos que ponernos duros en ese sentido, creo que si tiene que haber más observadores por el área de Planeación, tiene que haber más personal.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- En ese sentido necesitamos ser muy escrupulosos porque el Municipio se puede convertir como un Tonalá, un Municipio dormitorio que no tiene que demandan muchos servicios y la gente la mayor parte de sus intereses los gastan haya en Guanajuato y aquí nada más vienen a dormir al Municipio y a generar que les estemos dando los servicios de la recolección de basura, agua, en fin todo lo que conlleva, eso es delicado, porque al rato no va haber recurso que alcance, ellos van a agarrar al Municipio como dormitorio nada más.-----

Presidente Municipal.- Creo que hay que revisar que el desarrollo sea planeado, sea ordenado, que nos genere también la oportunidad de brindar los servicios al Gobierno vamos, con una visión de futuro de lo que el Municipio debe ser, a causa de ello hace no menos o no más de dos meses iniciamos una campaña de clausura de fraccionamientos en la región de Saucillo, la regidora está enterada, el Gobierno Municipal se dio a la tarea de clausurar varios fraccionamientos, de colocar distintas lonas de prevención a la ciudadanía precisamente de que no compren terrenos irregulares, porque se volvió toda una moda en la región cercana a León Guanajuato, convertir las parcelas en pequeños fraccionamientos, nada más trazaban calles y hacían lotecitos y empezaban a vender, eso le deja una carga de responsabilidad por supuesto al Ayuntamiento, hay que ser muy responsables, hay que actuar y les garantizo que lo estamos haciendo, pero también hay que ser responsables con lo que ya está hecho, lo que ya está ejecutado, hoy esas 300 o 400 personas que están trabajando, ni son responsables de la falta de responsabilidad de los propietarios que no vinieron en su momento a hacer el trámite, ni tampoco serán responsables si el Gobierno insensiblemente va y clausura, los que si en todo caso tenemos la posibilidad de revisarlo con mucha conciencia social somos nosotros, yo les hago una última invitación previo a que lo sometamos a votación de que si se trabaja o no el tema.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Yo les pediría que nos dieran toda la información y analizarlo, porque la verdad se me hace muy a quema ropa, llegar y votar algo que tenemos que analizar, son cosas delicadas y en eso si debemos ser muy cuidadosos, nos den todo el proyecto como se los están planteando los empresarios y en la siguiente sesión o lo agregan en el orden del día, si es para bien no van a contar con la negativa.-----

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Regidor Carlos Darwing Robles Tonche.- De acuerdo hay que estudiar y analizar para no votar en contra pero hay que tener los argumentos para votar a favor, no al vapor con esta urgencia.-----

Presidente Municipal.- La urgencia es por el proceso administrativo, yo les propongo consideración a lo que nos están solicitando, toda vez que este es un cuerpo colegiado y debe actuar con forma democrática que, no tenemos hoy el punto y que lo votemos en una sesión, que podamos convocar la próxima semana, por cuestión de que el procedimiento administrativo ya está iniciado, es decir si ya está iniciado no lo podemos suspender, nosotros mismos no podemos boicotear un proceso que el Municipio inicio, y si no lo resolvemos la consecuencia sería la clausura de la empresa. Creo que eso sería lo más inconveniente para los trabajadores, pero estoy de acuerdo si es que los regidores consideran que hace falta información, pues que se les haga llegar la información necesaria, les reitero no hay un proyecto de fraccionamiento, no hay un proyecto de subdivisiones porque no es lo que aquí está planteando, pero que se les presente la evidencia de la construcción de las fábricas seguramente eso es lo que ustedes necesitarán, quiero entender que así será y las superficies exactas y los puntos georreferenciados de los lugares donde ya se construyeron las fábricas y donde estamos proponiendo se hagan estos ajustes al uso de suelo. -----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Y también una observación, cuando se tengan puntos de esta naturaleza, pues agréguenlos en el orden del día por favor.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Es más importante este que el que acabamos de aprobar.---

Presidente Municipal.- Le reitero, pues yo no sé en razón de que lo considere, el que acabamos de aprobar.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Son minutas del Congreso que nada más le da una salida

Presidente Municipal.-Es una reforma constitucional del Poder Judicial.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Ya está aprobada.-----

Presidente Municipal.- No voy a discutir ese tema, el asunto de fondo es que si no lo presentamos entiendo también su punto es porque hasta el momento de la convocatoria, no lo teníamos solicitado, el procedimiento Administrativo lo iniciamos en algunos puntos el viernes, en otros el lunes y entre el lunes en la tarde y el día de ayer, fueron presentadas las solicitudes de cambio de uso de suelo, porque ellos entendieron la urgencia, ¿Cuál es la urgencia? Una vez iniciado el procedimiento si no atienden lo que procede es la clausura, es decir, al mismo tiempo que establece el procedimiento Administrativo y si no se atiende en esa temporalidad lo que procede es la clausura, ellos tampoco quieren que les clausuremos, por eso vinieron de forma inmediata a hacer las solicitudes correspondiente, teniendo los documentos creo que lo que

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

responsablemente nos toca es actuado para evitar que el procedimiento llegue a esa consecuencia que puede ser de implicaciones complicadas.-----

Regidor Víctor Noé Lucio González.- Yo creo que aquí lo más responsable sería darle salida a este tema, pero de la mejor manera, para que también se concienticen estas empresas a la brevedad y si se tiene que hacer la próxima semana yo creo que está bien.-----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Que nos hagan llegar el proyecto y adelante.-----

Presidente Municipal.- Lo convocamos, con el grado de urgencia que se requiere, pero también con la información que los regidores están solicitando.-----

Regidor Carlos Darwing Robles Tonche. Hubo el pasado 18 de julio una invitación presidente de usted hacia mi persona como coordinador de regidores para tratar algunos asuntos relacionados con el Municipio, por motivos particulares de ambas partes no se pudo llevar acabo la reunión quisiera saber de qué trataba.-----

Presidente Municipal.- La invitación que te hice tiene que ver no con asuntos del Ayuntamiento, es un asunto particular que ver con el predio donde tienes tu consultorio, platiqué, por hacerte la invitación particular, entendí que esa cuestión era particular, pero si tú lo consideras necesario que la platiquemos aquí, la platicamos.-----

Regidor Carlos Darwing Robles Tonche.- Si, no sabía que era un asunto personal.-----

Presidente Municipal.- Platique en días pasados con el Licenciado Moreno, la intención de realizar un museo en el Municipio. Y previo a que lo pudiéramos ventilar con el Ayuntamiento, porque es algo que está en pañales, no tenemos ni dinero, ni el proyecto ni nada. El me sugirió un punto, que es la esquina donde tú tienes tu consultorio, entonces era con ese propósito que fuéramos viendo qué posibilidades hay que no lo hay, la tenencia eventual del predio, pero todas esas circunstancias creo entonces lo vamos a platicar posterior, cuando tengamos el proyecto más desarrollado.-----

Regidor Carlos Darwing Robles Tonche.- El apoderado legal del inmueble es el Licenciado Moreno, ya lo que él disponga hacer con el inmueble lo respetamos, también quisiera hacer una observación al Secretario General, en cuanto se ponen los nombres de los que participamos en las sesiones, yo observo que se nos pone ciudadano Carlos Darwing Robles Tonche o ciudadana Erika Nataly Ruiz Verdín, me habían dicho que no se podía poner la nomenclatura de doctor porque no teníamos el grado de doctorado, entonces me di a la tarea de revisar en el diccionario de la Academia Española y tiene tres definiciones.-----

Presidente Municipal.- Perdón doctor lo voy a interrumpir, ¿Quién le comentó eso que es imposible.-----

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Regidor Carlos Darwing Robles Tonche.- La secretaria que está llevando a cabo la regularización de predios rústicos.-----

Presidente Municipal.- Yo creo que eso, si es un asunto con una secretaria, que sea con una secretaria, si es un asunto del Ayuntamiento no le veo ningún inconveniente, Secretario haga la anotación que el doctor está solicitando de que se les haga la mención de la profesión que el ostenta y quien necesite y quien además en su legítimo derecho requiera que se le agregue alguna mención a su nombre, no hay ningún inconveniente.-----

Regidor Carlos Darwing Robles Tonche.- Nada más para puntualizar, efectivamente el grado más alto académico universitario es un punto, el otro es el que la iglesia católica otorga a algunos santos atención especial, cuando ejercen doctrina de sus escritos, el punto número tres es el médico u otra profesión o especializado en alguna técnica terapéutica, como el dentista o el odontólogo, que sería también para mi compañera regidora Erika Ruiz Verdín, también que se le ponga en su defecto puede ser: CD, Cirujano Dentista o en mi caso MC que es Médico Cirujano o Medico no hay problema.-----

Regidora Anabel Delgado Olivares.- Me di a la tarea de sacar impreso el reglamento de la Ley de Ecología, todo está en regla, solo los puntos que tocaste tú Víctor, aquí se plantean, lo pongo a consideración de todos ustedes que se le hagan adecuaciones a la Ley de Ecología, en base a la plantación del agave, no sé qué opinión tengan todos ustedes y que el secretario lo asiente en el acta para aprobar el asunto.-----

Regidor Víctor Noé Lucio González.- De hecho esta una sesión pendiente, creo que estaría bien sesionar en el tema de ecología.-----

Presidente Municipal.- ¿Cuáles modificaciones propone y a cual Ley? regidora.-----

Regidora Anabel Delgado Olivares.- A la Ley de plantación del agave, de la Ley de Ecología, aquí en el capítulo dos del derribo y poda de árboles, aquí en la dirección de ecología, pues en si yo estuve buscando al director, no se me dio cita, por motivos de trabajo y sigo esperando su llamada, para poder hacer una reunión, aquí en corto yo solamente hago esas que todos ágamos las adecuaciones y su punto de vista también porque es beneficio para todos

Presidente Municipal.- Con mucho gusto, yo le propongo si quiere para partir de una base, que nos hiciera llegar lo que hacemos normalmente con las reformas a nivel estatal, es decir el cómo está actualmente y cómo propone usted que quedara, que nos circulara el proyecto de modificación que usted propone, que tuviéramos oportunidad de revisarlo pero con mucho gusto yo creo que es algo que hay que atender, además como presidente de la comisión me parece muy correcto y adecuado que usted esté ya avanzando en el asunto, pero para efecto de no discutir aquí, digamos puntos y comas, que el proyecto de modificación que a lo mejor en una reunión

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

previa, esa puede ser la comisión, nos juntáramos entre todos arrastramos en lápiz de cómo pudiera quedar mejor el párrafo o el artículo para que regule específicamente el tema del agave que es sobre el que usted tiene observación y una vez que ya lo tengamos afinado en comisión lo podamos ir al pleno circulándolo plenamente para que todos los regidores puedan tener la oportunidad de valorarlo, tanto la situación actual de lo que establece la Ley como la modificación que usted propone, pero me parece adecuado si usted gusta hoy mismo le ponemos fecha a la sesión de la comisión, para juntarnos a revisar el artículo que usted propone, o si es uno o varios artículos en concreto y que la próxima sesión si ya lo tenemos acordado que lo pudiera circular con el resto de los regidores para que si es preciso la próxima sesión se anote.-----

Regidora Anabel Delgado Olivares.- ¿Pero en esa sesión tiene que estar presente el director de ecología?-----

Presidente Municipal.- No necesariamente.-----

Regidora Anabel Delgado Olivares.- Porque me he tomado la libertad de ir ahí a buscarlo y no

Presidente Municipal.- No necesariamente pero por supuesto que sí lo invitamos, tanto a él como también podemos invitar a funcionarios de la SEMADET, que creo por su capacitación técnica pueden ser una mejor asesoría en el tema, si gusta le ponemos fecha, Sindico te pido por favor que tengamos una reunión en lo que resta de la semana esta, puede ser la próxima semana y que convoquemos a los funcionarios del tema que son los que tienen más capacitación en el asunto, para que nos puedan orientar, ¿les parece?-----

Regidor Víctor Noé Lucio González.- Si sería muy importante sesionar porque si hay actualmente muchas contradicciones, se están presentando en la región muchos permisos Federales para cambio de uso de suelo y hacer diferentes actividades y creo que si es muy importante checar este tema compañera regidora, porque si también tiene que haber control y vigilancia en eso sí no se están dando por medio del Estado, como es que están dando por medio de la Federación, creo que es buen punto a tratar muy importante. -----

Regidor Ricardo González Muñoz.- Aquí lo que comentas y lo que he platicado con mi compañera, lo relacionado para el reglamento está muy completo, un reglamento que tiene la mayor parte de la necesidad que en su momento y que actualmente se ha venido aplicando en Unión, lo único que hay que agregar y eso fue en base una solicitud que le hacías tú en una sesión que yo no estuve presente, hay que agregar algo que hace cinco años pues no existía que es lo de la plantación de agaves que si había pero eran dos o tres predios, y ahora ya saben que tiene que estar reglamentados y eso es en base a la inquietud pendiente. Yo revisándolo con ella considero que lo único que se tiene que hacer es adecuaciones en esos puntos, sobre la plantación de agave, de lo demás no veo, está perfectamente muy plasmado, bien plasmado, y tú comentas de que el

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

Gobierno Federal hace cambios de uso de suelo, eso sí es delicado porque el único que lo puede hacer es el Municipio.-----

Regidor Víctor Noé Lucio González.-Están emitiendo permisos de hechos lo vimos en la reunión distrital del Consejo de Desarrollo Rural y si es un tema muy muy importantes, San Diego, la Unión en toda la zona están presentando esos tipos de permisos y la verdad es un tema delicado y si debemos darle un chequeo.-----

Presidente Municipal.- Lo que pasa que ahí La Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel Federal la SEMARNAT tiene facultades para hacer un catálogo del suelo a nivel federal y entonces tienen determinados cuáles son la zonas de reserva forestal, cuáles son las zonas susceptibles de Desarrollo Urbano, cuáles son las zonas susceptibles de uso agrícola o ganadero, y aunque tienen facultades de catalogar, en realidad no tienen facultades de intervenir en el uso del suelo Municipal, si no hay una contradicción, aunque si tienen facultades y también emiten permisos, lo que pasa que la materia, esa es mi opinión, la materia ambiental como es concurrente, es decir, la Autoridad Federal puede intervenir, tal es el caso que hay una Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene facultades para todo, la autoridad Estatal puede intervenir ahí esta SEMADET que tiene facultades para emitir permisos en diferentes y la Autoridad Municipal puede intervenir, es decir, es una de las pocas materias en donde las autoridades Estatales Federal y Municipal son concurrentes, hay facultades concurrentes pareciera ser que no hay un límite definido, lo cierto es que si ya tenemos un reglamento, hay que aplicarlo ciertamente no debe estar actualizado, porque es un reglamento de hace años, vamos actualizándolo con los fenómenos que están sucediendo, le demos una valoración entre todos lo propongo, y las modificaciones que sean convenientes y pertinentes hay que hacerlas, estoy yo de acuerdo, digo a reserva de lo que mis compañeros comenten.-----

-----**VII Séptima Punto del Orden del Día**-----

Cierre de Sesión. No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 10:56 horas del día miércoles 31 de julio del 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

Lic. Julio César Hurtado Luna
Presidente Municipal

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de julio de 2019

C. José Antonio Márquez López
Síndico Municipal

C. Ma. De Jesús Valderrama Juárez
Regidora

C. Víctor Noé Lucio González
Regidor

C. Porfiria Medina Romero
Regidora

C. Ma. Del Refugio González Ulloa
Regidora

C. Manuel Ramírez Rodríguez
Regidor

C. Carlos Darwing Robles Tonche
Regidor

C. Anabel Delgado Olivares
Regidora

C. Ricardo González Muñoz
Regidor

C. Erika Nataly Ruiz Verdín
Regidora

C. Pedro Gutiérrez Velázquez
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2018-202